

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 77132

Ref. Expediente N° NC2019/0010131

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 18 de septiembre de 2019, con el N° NC2019/0010131, por SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA LEVANTAR, FORMAR Y COLOCAR UN CRISTAL DE VIDRIO DELGADO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2018/054783 del 27 de febrero de 2018.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 873 el 30 de septiembre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0010131 del 18 de septiembre de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un dispositivo para levantar, formar y colocar un cristal de vidrio delgado y el método de usar el mismo para producir un panel de vidrio compuesto laminado con un vidrio pre-curvado de espesor mayor y una película termoplástica que difiere del estado de la técnica más cercano, EP3078488, en que el dispositivo, mediante el movimiento de unos pernos de elevación móviles y su sistema de ventosas de succión, levanta un vidrio delgado, lo preforma con una deformación elástica conformándolo a una forma curva similar a la del vidrio grueso a partir del movimiento de tales pernos de elevación móviles con ventosas de succión y lo coloca en contacto con la película termoplástica y el vidrio grueso para su unión y en que el método incluye la etapa de, a través del dispositivo, preformar el vidrio delgado antes de ponerlo en contacto con el vidrio grueso pre-curvado y la película termoplástica de unión para, mediante un calentamiento del conjunto, unirlos. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de lograr que el dispositivo mediante una deformación elástica y con un bajo gasto energético, porque se hace por debajo de la temperatura de ablandamiento del vidrio,

Resolución N° 77132

Ref. Expediente N° NC2019/0010131

conforme el vidrio delgado para que tenga la misma geometría del vidrio grueso antes de fundir la película termoplástica que los unirá para formar un vidrio compuesto laminado permitiendo así alinear los bordes de los dos cristales con precisión, logrando mejores tolerancias de fabricación en el proceso de producción. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 15 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA LEVANTAR, FORMAR Y COLOCAR UN CRISTAL DE VIDRIO DELGADO”

Clasificación IPC: B32B 17/10, B65G 47/91, B65G 49/06, B25J 15/06, C03B 23/023, B25B 11/00.

Reivindicaciones: 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0010131 del 18 de septiembre de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE.

Domicilio: LES MIROIRS 18 AVENUE D'ALSACE, 92400 COURBEVOIE, FRANCIA.

Inventores: Stephan GIER, Nikolai BORCHMANN y Stefan LÜCKE.

Prioridad N°: 22/03/2017, EP, 17162208.7.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2018/054783 ***Fecha:*** 27 de febrero de 2018.

Vigente desde: 27 de febrero de 2018

Hasta: 27 de febrero de 2038.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



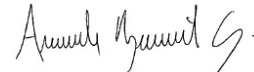
Resolución N° 77132

Ref. Expediente N° NC2019/0010131

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de noviembre de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2020.11.30
17:01:35 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo para levantar, formar y colocar un cristal de vidrio delgado, caracterizado porque comprende un armazón con un lado superior (O) y un lado inferior (U), el cual es adecuado para ser dirigido sobre un cristal de vidrio (I) con un espesor de menos de 1 mm y que es provisto con una pluralidad de pernos de elevación que son arreglados sustancialmente paralelos entre sí y cuyo extremo dirigido sobre el cristal de vidrio (I) está equipado con una ventosa de succión,

donde los pernos de elevación son móviles a lo largo de su dirección de extensión independientemente uno del otro para adaptar el arreglo de ventosas de succión a una forma pretendida del cristal de vidrio (I).

2. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los pernos de elevación son provistos con motores, por medio de los cuales los pernos de elevación pueden ser desplazados a lo largo de su dirección de extensión.

3. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los pernos de elevación son provistos con resortes y los extremos de los pernos de elevación orientados contrarios al cristal de vidrio (I) están en contacto con un molde modelo, como resultado de lo cual los pernos de elevación son sujetos contra la fuerza del resorte de los resortes.

4. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque todos los pernos de elevación tienen sustancialmente la misma longitud y la forma del molde modelo corresponde sustancialmente a la forma pretendida del cristal de vidrio (I).

5. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 3 o 4, caracterizado porque el molde modelo es un cristal que es sujetado entre los pernos de elevación y los pernos de retención equipados por resortes arreglados sobre el lado superior (O) del armazón.

6. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el armazón tiene una abertura lateral, a través de la cual puede ser removido el molde modelo.

7. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 3 o 4, caracterizado porque el molde modelo es unido al lado superior (O) del armazón.

8. El dispositivo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, caracterizado porque el lado superior (O) y el lado inferior (U) del armazón puede ser desplazado con relación al otro, como resultado de lo cual el armazón puede ser abierto para cambiar el molde modelo.

9. El dispositivo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el armazón está unido a un brazo de robot.

10. Un método para levantar, formar y colocar un cristal de vidrio delgado, caracterizado porque el cristal de vidrio (I) con un espesor de menos de 1 mm es puesto en contacto con las ventosas de succión de un dispositivo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 y es elevado y donde los pernos de elevación son desplazados de modo que el arreglo de las ventosas de succión se adapte a una forma pretendida del cristal de vidrio (I) para formar el cristal de vidrio (I).

11. El método de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque el cristal de vidrio (I) es levantado primero con las ventosas de succión y los pernos de elevación son desplazados subsecuentemente, donde el cristal de vidrio (I) es formado.

Resolución N° 77132

Ref. Expediente N° NC2019/0010131

12. El método de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque los pernos de elevación son desplazados primero de modo que el arreglo de las ventosas de succión se adapte a la forma pretendida del cristal de vidrio (I) y donde el cristal de vidrio (I) es levantado posteriormente por las ventosas de succión con un movimiento giratorio, donde el cristal de vidrio (I) es formado.

13. El método de conformidad cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, caracterizado porque el cristal de vidrio (I) es colocado sobre una película termoplástica (III) que es arreglada sobre un segundo cristal de vidrio (II) con un espesor de al menos 1.5 mm.

14. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque el segundo cristal de vidrio (II) es calentado puntualmente posteriormente para fundir la película termoplástica (III) localmente, como resultado de lo cual el cristal de vidrio (I) y el segundo cristal de vidrio (II) son adheridos localmente a la película termoplástica (III).

15. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 10 a 14, caracterizado porque, al momento de colocar el cristal de vidrio (I) es separado de las ventosas de succión por medio de aire comprimido.

